

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 5 de Septiembre de 1950

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 199

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Ministerio de Agricultura

Patrimonio Forestal del Estado

Jefatura Regional del Centro

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprovechamiento para el año forestal 1950-1951 de 500 estéreos de leña de roble y 50 metros cúbicos de madera para traviesas y apeas en el monte El Tejedo (Morgovejo.-Valderrueda).

Lugar de subasta Junta Administrativa de Morgovejo.

Fecha de la subasta 12-9-1950 a las doce horas. Si quedara desierta esta subasta se celebrará la segunda en idénticas condiciones el 22 del mismo mes en el mismo lugar y hora.

NOTA.—El pliego de condiciones estará de manifiesto en el local de la Junta Administrativa de Morgovejo y Oficina de la Sexta Jefatura Regional de este Organismo en Valladolid calle Salvador núm. 10.

Valladolid, 31 de Agosto de 1950.
—El Ingeniero Jefe Regional, P. A.,
(ilegible).

2835

Núm. 716.—39,00 ptas.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚM. 40

Racionamiento para el personal adherido a Economatos mineros de la Provincia, correspondiente a la primera quincena del mes de Septiembre de 1950

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas órdenes a los Economatos Preferentes de la Provincia, con las instrucciones necesarias para la realización del racionamiento correspondiente a las Colecciones de Cupones de las semanas 36 y 37 (comprendidas entre las fechas de 4-9-1950 al 17-9-1950).

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por Cartilla.

a) *Personal adulto.*

Ración por cartilla.

ACEITE.—1½ litro.—Precio de venta, 9,20 ptas. litro.—Importe de la ración, 4,60 pesetas.—Cupón de Aceite de la semana 36.

AZÚCAR.—200 gramos.—Precio de venta 6,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 1,20 pesetas.—Cupón de Azúcar de la semana 36 y 37.

ALUBIAS, 1,500 kilo.—Precio de venta 6,40 ptas. kilo. Importe de la ración 9,60 pesetas.—Cupón de Legumbres y Arroz de las semanas 36 y 37.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,20 pesetas.—Cupón de Aceite de la semana 37.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Racionamiento mensual correspondiente al mes de Septiembre para las cartillas de infantiles y madres gestantes

PRIMER PERIODO DE 0 A 6 MESES

Lactancia natural

PAN.—100 gramos diarios.

ACEITE DE OLIVA FINO.—1½ litro.—Importe de la ración, 4,60 pesetas.

AZÚCAR.—1 kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.

ARROZ.—1½ kilo.—Importe de la ración, 2,25 pesetas.

JABON.—800 gramos.—Importe de la ración 4,80 pesetas.

Lactancia mixta

LECHE CONDENSADA.—12 botes Importe de la ración; 80,04 pesetas.

JABON.—800 gramos.—Importe de la ración 4,80 pesetas.

HARINA DE ARROZ.—500 gramos.—de 3 a 6 meses.—Importe de la ración, 4,25 pesetas.

Lactancia artificial

LECHE CONDENSADA.—18 botes de 0 a 6 meses.—Importe de la ración 120,06 pesetas.

JABON.—800 gramos.—Importe de la ración 4,80 pesetas.

HARINA DE ARROZ.—500 gramos.—Importe de la ración, 4,25 pesetas.

SEGUNDO CICLO

De seis a doce meses

AZUCAR.—1 kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.

JABON.—1 kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.

HARINA DE ARROZ.—1,000 gramos.—Importe de la ración 8,50 pesetas.

TERCER CICLO

De uno a dos años

ACEITE FINO DE OLIVA.—1½ litro.—Importe de la ración, 4,60 pesetas

AZUCAR.—1 kilo.—Importe de la ración, 6,00 pesetas.

ARROZ.—1 kilo.—Importe de la ración, 2,25 pesetas.

JABON.—1 kilo.—Importe de la ración, 6,00 pesetas.

PAN.—100 gramos diarios.

SUPLEMENTO A MADRES GESTANTES

PAN.—100 gramos diarios.

ACEITE FINO DE OLIVA.—1½ litro.—Importe de la ración 4,60 pesetas.

AZUCAR.—1½ kilo.—Importe de la ración, 3,00 pesetas.

ARROZ.—1½ kilo.—Importe de la ración, 2,25 pesetas.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento.

León, 2 de Septiembre de 1950.

El Gobernador civil-Delegado,
2849 J. Victoriano Baquero

«Se hace público para general conocimiento, y como nota aclaratoria a la relación de precios publicada por esta Delegación provincial que, los precios relativos a los artículos: alubias, arroz, chocolate, Garbanzos y lentejas, se refieren únicamente a las existencias que poseen aun los señores almacenistas de esta provincia a disposición de esta Delegación provincial por pertenecer a cupos adjudicados a la misma con anterioridad a que dichos artículos hayan sido declarados libres de contratación y precio.»

León, 31 de Agosto de 1950.

El Gobernador Civil-Presidente,
2822

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUMERO 66

Habiéndose presentado la Epizootia de Glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Toren del Sil, en cumplimiento de

lo prevenido en el art 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta del 3 de Octubre*), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Tombrío de Abajo.

Señalándose como zona sospechosa, todo el Ayuntamiento de Toren del Sil; como zona infecta, el pueblo de Tombrío y zona de inmunización, el expresado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 28 de Agosto de 1950.

2829

El Gobernador civil.

° °

CIRCULAR NÚM. 67

Habiéndose presentado la epizootia de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Villaturiel, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta del 3 de Octubre*), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Marne.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento; como zona infecta, el citado pueblo y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXIX del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 31 de Agosto de 1950.

2828

El Gobernador civil.

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Diciembre de 1949.

4.895 Agustín González Mansilla, de Robledo de las Traviesas, 4.^a

4.896 Manuel Marqués López, de Cabañas Raras, id.

4.897 Julián Martínez del Río, de Robledo de la Valduerna, id.

4.898 Ventura Alvarez Vega, de Sobrado, id.

4.899 Acacio Fernández Fernández, de Crémenes, id.

4.900 Manuel García Díez, de id., id.

4.901 Manuel Tascón González, de Villalfeide, id.

4.902 Angel Santos Jáñez, de Villanueva de Jamuz, id.

4.903 Pedro Torres Villar, de Tabuyoelo de Jamuz, id.

4.904 Bernardino de la Fuente Blas, de Castrillo de la Valduerna, idem.

4.905 Saturnino Cadierno Cadierno, de Torneros de Jamuz, id.

4.906 Fidel Falagán Pérez, de Fresno de la Valduerna, id.

4.907 Valentín Vidales Alonso, de Villalis, id.

4.908 Davino Fernández Arias, de Tremor de Abajo, id.

4.909 Nicolás González García, de Villanueva de Carrizo, id.

4.910 Crispiniano de Dios Postigo, de San Cipriano de Rueda, id.

4.911 Aquilino Pellitero González, de Palacios de Fontecha, id.

4.912 Genedio Barriales Sandoval, de Villamuño, id.

4.913 Segundo Casado Rey, de Villibañe, id.

4.914 Isacio Javares Calderón, de id., id.

4.915 Urbano Miguélez Fernández, de Villagallegos, id.

4.916 Arsenio Alonso Trapote, de Palacios de Fontecha, id.

4.917 Felipe Almuzara Viñuela, de Vegacervera, id.

4.918 Marcelino Ordás Casado, de Ardón, id.

4.919 Elvio Blanco Panizo, de Silván, id.

4.920 Julián Reguera Baños, de Villamarco, id.

4.921 David Reguera Castaño, de id., id.

4.922 Amadeo López Barreido, de Oencia, id.

4.923 Herminio García Nistal, de San Cristóbal de la Polantera, id.

4.924 Felipe Fernández Díez, de Palacios de Rueda, id.

4.925 Valerio Colado García, de Caboalles de Arriba, id.

4.926 Manuel Carrera Voces, de Orellán, id.

4.927 Serafín Fernández Cuadrado, de Chana, id.

4.928 Tomás Martínez Díez, de León, id.

4.929 Jesús Sutil Castellanos, de Grisuela del Páramo, id.

4.930 Ignacio Franco García, de Lamilla del Páramo, id.

4.931 Joaquín Franco García, de id., id.

1506

Continuará

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Nota de los precios de las harinas de cupo canje que han sido aprobados por la Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, y que han de regir durante el presente mes de Septiembre.

Harina de trigo del 83 por 100, 153,08 ptas. Qm.

Harina de centeno del 75 por 100, 156,68 id. id.

León, 2 de Septiembre de 1950.—
El Jefe provincial, R. Alvarez. 2858

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Julio de 1950.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
3 Julio	LE-2946	G. M. C.	Camión	Público	Público	José Luis Moratell Ibán	León	Francisco López García	León	León
4 Id.	LU-1.046	Fiat	Camión	Público	Público	José Rodríguez Mantuán	La Coruña	José Sal García	Ponferrada	Idem.
4 Id.	M-83.571	Stratler	Camión	Público	Público	Maria García Otero	Madrid	Unión Huevera Leonesa	León	Idem.
4 Id.	CV-547	Morris	Camión	Público	Público	Jesús González Cereceda	Madrid	Eulogio Crespo Moreno	La Bañeza	Idem.
7 Id.	Z-8.452	Ford	Camión	Público	Público	<small>Expediente para Alonzo y Honorio Llamas, León</small> Hurtado y Compañía S. L.	Idem.	Antonio Gutiérrez Otero	León	Idem.
10 Id.	LE-4.016	G. M. C.	Camión	Público	Público	<small>Beltrán Pérez González y Gaspar Fuentes</small> Hurtado y Compañía S. L.	Idem.	Emilio García González	Villarroquel	Idem.
10 Id.	I-5.130	R. E. O.	Camión	Público	Público	Esteban de Paz Alvarez	Algadefe	Timoteo Martínez Herrero	León	Idem.
10 Id.	ZA-1.165	Ford	Camión	Público	Público	Emilio García Hernández	Noceda	Manuel García Aller	Idem.	Idem.
10 Id.	LE-2.071	Ford	Camión	Público	Público	Melchor Alonso	León	Miguel Martínez la Fuente	Castriello	Idem.
11 Id.	M-70.383	Citroen	Turismo	Público	Público	Eliás García Fernández	San Andrés	Cipriano G. Lubén Hurtado	León	Idem.
11 Id.	LE-2.521	Dodge	Camión	Público	Público	Juan Manuel Gzlez. Dinelli	San Cristóbal	Macario Sahagún Sahagún	Sahagún	Idem.
12 Id.	O-6.067	Citroen	Camión	Público	Público	Ibán Hermanos S. L.	León	Ricardo Palacio Martínez	Alcalá	Idem.
12 Id.	LE-3.958	White	Camión	Público	Público	<small>Agrupación Sindical de Transportes de Intracía</small> Industrias Cervantes S. L.	León	Abelardo Tejada Crión	Bilbao	Vizcaya
13 Id.	LE-3.920	Studebaker	Camión	Público	Público	Federico Leibar Aspe	León	<small>Porta Fernández y Torre S. A.</small> Benjamín Vilaboa Escuredo	Sahagún	Idem.
13 Id.	ZA-541	Citroen	Camión	Público	Público	Pedro Alonso González	San Sebastián	Justo García Gallego	Ponferrada	Idem.
13 Id.	SS-11.925	Adler	Turismo	Público	Público	José Julián Oejo	Bilbao	Lorenzo Julián Oejo	Astorga	Idem.
13 Id.	VA-5.246	Ford	Turismo	Público	Público	Virgilio Sánchez Rodríguez	Madrid	César Almarza González	Bilbao	Vizcaya
14 Id.	LE-3.475	Plymohnt	Camión	Público	Público	Eduardo Pérez Palomo	Zamora	Fortunato Aparicio Miguelez	León	Idem.
14 Id.	LE-3.078	Chevrolet	Camión	Público	Público	Angel Fernández González	Carrizo la Ribera	Mannel Alvarez Diaz	La Bañeza	Idem.
14 Id.	M-76.968	De Soto	Camión	Público	Público	Manuel Alcaide de Olure	Atcalá del Río	Melecio Prieto Martínez	Otero las Dueñas	Idem.
15 Id.	LE-2.124	Chevrolet	Camión	Público	Público	Antonio Cabero Tornero	Alcantarilla	Amador Cuesta Andrés	León	Idem.
15 Id.	LE-2.767	Ford	Turismo	Público	Público	Emerio Vivas Cid	Villamanán	Pedro Merayo Otero	La Bañeza	Idem.
15 Id.	M. 57.340	D. K. W.	Camión	Público	Público	Angel Beltrán Alvarez	León	Germán Cerecedo Ramón	León	Idem.
18 Id.	O-2.717	Fiat	Camión	Público	Público	Félix García Gago	Puente Almuhey	Martiniano Fernández Fdez.	Idem.	Idem.
20 Id.	LE-4.096	Morris	Camión	Público	Público	C. R. A. G. A.	León	Idem.	Idem.	Idem.
21 Id.	LE-3.769	Hispano	Camión	Público	Público	Ernesto Fernández Pérez	León	Argimiro Revilla Ferreras	Manzanal	Idem.
21 Id.	LE-3.649	Studebaker	Omnibus	Público	Público	Eusebio Reyero Villar	Cármenes	Manuel González Diaz	León	Idem.
21 Id.	LE-3.564	Saurer	Omnibus	Público	Público	Benito Viloria Alvarez	Torr del Bierzo	Angel Panero Buzeta	Idem	Idem.
21 Id.	LE-2.033	Chevrolet	Camión	Público	Público	<small>Agrupación Sindical de Transportes de Intracía</small> Antarcitas de Quiñones, S. A.	Idem	Angel Carabajo Ramón	Madrid	Idem.
21 Id.	S-6.740	Plymohnt	Turismo	Público	Público	Idem	Idem	<small>Lorenzo del Mazo Serrano, en Depósito</small> Lopez Bolellon Hermanos S. R. U.	Madrid	Idem.
21 Id.	LE-2.438	Hispano	Turismo	Público	Público	Idem	Idem	Isaac Balin Alonso	Ponferrada	Idem.
22 Id.	LE-3.255	Oppel	Turismo	Público	Público	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
24 Id.	LE-3.578	Saurer	Camión	Público	Público	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
26 Id.	LE-3.734	Ford	Camión	Público	Público	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
26 Id.	LE-3.810	Studebaker	Camión	Público	Público	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
26 Id.	BI-15.285	Dodge	Camión	Público	Público	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
26 Id.	BI-15.286	Dodge	Camión	Público	Público	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
29 Id.	O-1.666	Citroen	Camión	Público	Público	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
29 Id.	LE-1.736	Citroen	Turismo	Público	Público	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
29 Id.						Basilio Martínez Riesgo	Santander	Adalberto Castresana M.	Madrid	Madrid

Administración municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno los proyectos de pavimentación de las calles Fernández Cadórniga, Juan de Ferreras y Laguna, y plaza de la República El Salvador, de esta ciudad, calzada y aceras, obra que se llevará a efecto a base de asignación y reparto de contribuciones especiales, acuerdo que se hace público por espacio de quince días, a efecto de oír reclamaciones, hallándose de manifiesto para su examen, en esta Secretaría municipal, los documentos oportunos, y que durante dicho período se admitirán las reclamaciones que puedan formular los interesados.

La Bañeza, 29 de Agosto de 1950.—
El Alcalde, Inocencio Santos Vidales. 2811

Ayuntamiento de Ardón

Por el vecino de León D. Santiago Aparicio Miguélez, se ha presentado una instancia ante esta Alcaldía, en súplica de que se le conceda un terreno sobrante de la vía pública, contiguo a una finca de su propiedad, sita en Ardón, en la calle del Chavarcal, en una extensión de veintiocho metros cuadrados.

Lo que se anuncia al público para que durante un período de treinta días se puedan formular ante esta Alcaldía cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ardón, 19 de Junio de 1950.—El Alcalde, Zacarías Alvarez. 2197 Núm. 713.—27,00 ptas.

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Aprobada por este Ayuntamiento de mi presidencia, la Ordenanza para el aprovechamiento de pastos comunales del Ayuntamiento o término municipal y de leñas y ramajes, queda la misma expuesta al público por el tiempo reglamentario, al objeto de oír reclamaciones, si así procedieren, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Puebla de Lillo, a 26 de Agosto de 1950.—El Alcalde, Bonifacio Vega. 2809

Ayuntamiento de Villazanzo

Aprobado por la Corporación municipal un expediente de suplemento de crédito, para reforzar algunas consignaciones del presupuesto que se consideran insuficientes, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, para que durante el mismo pueda ser examinado por cuantos lo

deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 228 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

Villazanzo, 28 de Agosto de 1950.—
El Alcalde, Teodoro Diez. 2825

Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, con transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Carrizo, a 29 de Agosto de 1950.—
El Alcalde, José Alvarez. 2826

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas caudales correspondientes al pasado ejercicio de 1949.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas y formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vegamián 2838

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de 1.^a instancia de esta ciudad y partido de León:

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de D. Justo Vega Fernández, representado por el Procurador D. Manuel Vila, contra D. Manuel López Ferreras, y otros, sobre apeo y prorrateo de foros, con fecha veintiuno del corriente, se dictó Auto, cuya parte dispositiva, dice así:

«Su Señoría ante mi el Secretario, dijo: Se declara conformes con la práctica del apeo interesado en el escrito rector de este procedimiento a todos los poseedores, dueños del dominio útil, de las fincas objeto del mismo, cuyos nombres se indican en el primer Resultando de esta resolución (D. Manuel López Ferreras, D. Juan Valdesogo, D. Gregorio López, D. Hilario López, D. Carlos López, D. Dámaso Prieto, D. Indalecio Prieto, D. Tomás y D. Anselmo López, D. Manuel Gutiérrez, D. José López Fernández, D. José López Sáez, D. Primo, D. Francisco y don Pedro López, D. José de la Varga, D. Serapio y D. Francisco López, D. Pascual López, D. Francisco de Robles, D. Miguel Rodríguez, don

Tomás Viejo, D. Faustino Redondo, D.^a Martina López, D.^a Teresa de Robles, D. Agustín Tapia, D. Carlos Ontanilla, D. Lucas Alvarez, D. Mariano López, D. Esteban Fidalgo, D. Miguel García, D. Cecilio Valdivieso y D. Ramón Redondo), mandando que por el Perito Agrónomo designado por el accionante, D. Ramiro Jover Rodríguez, al que se le hará saber su nombramiento para que acepte y jure su cometido, proceda a la operación del apeo de referencia.—Así lo mandó y firma el Sr. D. Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad.—Doy fe.—E/ Luis Santiago.—Rubricado.—Ante mí, P. S., A. Torices.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a las personas anteriormente mencionadas que se encuentran en ignorado domicilio, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en León, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta.—Luis Santiago.—El Secretario P. S., A. Torices. 2813 Núm. 715.—94,50 ptas.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador D. José Muñiz Alique, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra D. José Vega Fidalgo, mayor de edad, industrial y vecino de La Magdalena, sobre pago de 6.566 pesetas de principal más intereses legales y costas, por virtud de la presente se entra al ejecutado D. José Vega Fidalgo, declarado en rebeldía en dicho juicio, por la representación de la parte actora ha sido designado como perito para la valoración del vehículo embargado a aquél, al vecino de esta ciudad, D. Manuel Cordero Chamorro, mayor de edad, soltero y mecánico; y se le requiere para que dentro del término de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a referido ejecutado D. José Vega Fidalgo, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en León a veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, D. Torices. 2831 Núm. 714.—52,50 ptas.

— LEON —

Imprenta de la Diputación provincial

— 1950 —